

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 01/12/2023, por la que se acepta el desistimiento expreso de la ayuda correspondiente a la Intervención sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión, operación 6501.2- Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles, prevista en la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, campaña 2023

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 01/12/2023** por la que se acepta el desistimiento expreso de su solicitud a petición de la persona titular para la **Intervención sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión, operación 6501.2- Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Compromisos de cultivos sostenibles**, prevista en la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, campaña 2023.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	01/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmL7H3EA48DCLSL6QCTJSU2H97G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	